

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 04 de julio de 2022

OFICIO N° 001171-2022-SERVIR-GPGSC

Señor

Municipalidad Provincial de San Román -Juliaca
Jr. Jáuregui N° 321, Plaza de Armas, San Román-Juliaca

Presente.-

Asunto : Sobre el otorgamiento de licencia sin goce de remuneraciones en el régimen del Decreto Legislativo N° 1057

Referencia : Oficio N° 046-2022-MPSR-J/GEAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y al mismo tiempo, en atención a la consulta efectuada con el documento de la referencia; en ese sentido, se remite para su conocimiento y fines pertinentes el Informe Técnico N° 1116-2022-SERVIR-GPGSC, al cual doy conformidad y hago mío.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

BRATZO BENJAMÍN BARTRA IBAZETA
Gerente de Políticas de Gestión del Servicio Civil
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

BBBI/meccgo/jljb
Reg. 0017071-2022

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: Y21WGLJ